

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Dirección General de Sanidad y Consumo

35. RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE AYUDAS A ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERÉS SANITARIO, DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2017.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del RGSCAM y 24.4 de la LGS, y vista el Acta de Reunión evacuada por el órgano colegiado, de fecha 12 de diciembre de 2017, del expediente número 14418/2017, de **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE AYUDAS A ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERÉS SANITARIO, DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2017**, en aplicación de lo establecido en el párrafo octavo, punto tercero de las Bases de dicha Convocatoria, formulo esta Propuesta de Resolución Provisional

Proyecto presentado por:	Puntuación obtenida	Subvención solicitada	SE LES CONCEDE
TRIPLETA	65	1.768,00	1.768,00
AFAL MELILLA	65	2.247,40	2.247,40
FEAFES	65	2.347,00	2.347,00
AMLEGA	65	2.438,80	2.438,80
COMPAÑÍA IV RECINTO	65	2.505,00	2.505,00
MELILLA ACOGE	65	3.500,00	3.500,00
PROAYUDA	65	3.500,00	3.500,00
AUTISMO MELILLA	90	4.524,87	4.524,87
ACEME	90	5.300,00	5.300,00
TEAMA	90	15.000,00	10.934,46
AECC	90	15.165,19	10.934,46
	815	58.296,26	49.999,99